

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15462 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto; Concurso consecutivo 124/2018 Sección: c1.

NIG: 0801947120188001080.

Fecha del auto de declaración. 20/02/2018.

Clase de concurso. concurso consecutivo.

Entidad concursada: Martha Lorena Álvarez Bravo, con DNI 54452019W, con domicilio en Carretera Vella, núm. 7, 1.ª 4.ª, 08110- Montcada i Reixac.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Carlos Ojeda Vicente, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Sant Antoni M.ª Claret 71, 1º 1ª, 08025- Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Telf. 934569517, fax 934503790.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici c, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016557-1